



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3635/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
09/07/2025**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 732/2025 que fija orden de subrogancia; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que el funcionario ALEXIS ALEJANDRO CARO FUENTES, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la UNIDAD DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a LA SERENA, para (1) Realizar coordinación previa y ejecución del "Seminario de Arqueología y Paleontología en la región de Coquimbo"; (2) Asistir a reuniones de coordinación interinstitucionales y con la OTR, junto a actividades previamente comprometidas con las municipalidades de La Serena y Coquimbo; (3) Levantamiento de registro audiovisual de la región para contenido comprometido en el marco del centenario del CMN.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ALEXIS ALEJANDRO CARO FUENTES, RUN N° 15000707-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE



MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de LA SERENA a contar del 23 de julio de 2025 y hasta el 26 de julio de 2025, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

9 JUL 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático,Otros,Pasaje. 3 días al 100% y 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a pasaje en avión ida y vuelta, traslado y otros.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1148462101409285030_FIRMAGOB



1752092385353

